

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de junio del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 63 sesenta y tres celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

**- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

**- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -**

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

1. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/RR/66/2021.***
2. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/117/2021 y TESLP/JDC/136/2021.***
3. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/JNE/16/2021.***
4. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/RR/67/2021.***

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

5. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/144/2021.***
6. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto resolución del expediente **TESLP/JNE/27/2021.***
7. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/128/2021 y TESLP/JDC/147/2021.***
8. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de acumulación del expediente **TESLP/JDC/110/2021 y diversos expedientes.***
9. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JDC/105/2021, TESLP/JDC/106/2021, TESLP/JDC/135/2021, TESLP/JNE/33/2021 y TESLP/JNE/22/2021.***

*Se retira del proyecto, el asunto relativo al expediente **TESLP/JNE/22/2021**, debido a que primero debe reencauzarse a la vía idónea, y posterior a ello, tramitar la acumulación respectiva.*

10. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JNE/12/2021.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----  
----- **TESLP/RR/66/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Ángeles González Castillo. -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Ángeles González Castillo expuso lo siguiente: “Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta del proyecto dentro del expediente **TESLP/RR/66/2021**, promovido por **Javier Alejandro Cázares Gutiérrez**, representante del PAN, ante el Comité Municipal Electoral de Matehuala S.L.P en contra del oficio del CEEPAC de fecha diez de junio, signado por la Secretaria Ejecutiva del CEEPAC, mediante el cual se le notifica el acuerdo que resuelve la adopción de medidas de protección a favor de la licenciada Irma Araceli Acosta Puente. En ese sentido, el proyecto del acuerdo plenario propone desechar de plano el presente recurso de revisión, al surgir una causal de improcedencia, dispuesta por el artículo 15, fracción IV, de la Ley de Justicia, relativa a la extemporaneidad de la presentación del medio de impugnación, en relación con los diversos 10 y 11 de la Ley en cita. En el caso en concreto, Para contextualizar el asunto, la controversia de origen versa sobre la adopción de medidas de protección en favor de Irma Araceli Acosta Puente, en su carácter de Consejera Presidenta del Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P., del expediente identificado como PSE-280/2021, respecto a presuntos actos de violencia política en contra las mujeres en razón de género, ejecutadas por los ciudadanos Edgar Adán Lara Martínez, representante del PRI y Javier Alejandro Cázares Gutiérrez, representante del PAN, ante el Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P. Hechos que tuvieron lugar durante el proceso electoral relacionado con la elección de Gobernador, en específico el día martes 08 y miércoles 09 de junio, durante los trabajos de cómputo de elección, actos que se encuentra vinculados en el proceso electoral. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, el acuerdo por el que se resuelve la adopción de medidas de protección a la Consejera Presidenta de la Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P, fue emitida el 10 diez de junio, por el CEEPAC y notificada personalmente el once de junio,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

mientras que la demanda se presentó hasta el 17 diecisiete siguiente, es decir, seis días después de la notificación, por tanto, el plazo legal para imponer el medio de impugnación transcurrió, en exceso, considerando todos los días y horas como hábiles, por tanto, el medio de impugnación no se presentó en el plazo de los 04 cuatro días siguientes a la notificación del acto impugnado, en términos de los artículos 10 y 11 de la Ley de Justicia. En ese sentido, al haber quedado de manifiesto que quedó impugnado 06 seis días después del plazo permitido, en consecuencia, al haberse actualizado la causal de improcedencia prevista en el artículo 15, fracción IV, de la Ley de Justicia, y al no encontrarse admitida la demanda, lo procedente es desecharlo de plano. Es cuenta Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Ma. de los Ángeles González Castillo, manifiesta lo siguiente: "Doy cuenta con los resolutivos: **PRIMERO**. Se desecha de plano el Recurso de Revisión promovido por **Javier Alejandro Cazares Gutiérrez**. **SEGUNDO**. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a la Autoridad Responsable. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. Es cuenta Magistrados." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Magistrada."

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

**- -PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN- -  
----- TESLP/JDC/117/2021 Y TESLP/JDC/136/2021**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado, con su autorización magistrada presidente, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al **Juicio ciudadano 117 de este año**, interpuesto por Darío Silva Loreda, ostentándose como candidato a primer Regidor propietario de la lista de regidurías de representación proporcional del Instituto Político Movimiento Regeneración Nacional, en contra de *"la sesión del día 13 de junio de 2021, realizada por el CEEPAC, en donde se realizó la asignación de regidores de representación proporcional del municipio de Cerro de San Pedro S.L.P"*. En el presente caso la ponencia advierte que entre el medio de impugnación referido y que por turno toca conocer a la ponencia, es decir el **JDC/117 de este año**, y el diverso medio de impugnación identificado con la clave **JDC/136/2021**, que, por razón de turno, le tocó conocer al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, existe identidad en cuanto a autoridades responsables, actos reclamados y pretensiones. Lo anterior es así, pues en ambos medios de impugnación, los promoventes combaten del CEEPAC, el mismo acto, a saber: el acuerdo del CEEPAC de fecha 13 de junio, en la cual se asignaron entre otros los regidores que integrarán el Cabildo Municipal de Cerro de San Pedro, S.L.P., con la pretensión de que modifique la asignación combatida para efecto de que se les otorgue una regiduría de representación proporcional. En consecuencia, en el proyecto se propone se acumule el

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

expediente **TESLP/JDC/136/2021**, al **TESLP/JDC/117/2021**, por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal, para lo cual deberá de agregarse copia certificada del presente acuerdo al expediente acumulado. Es la cuenta Magistrada Presidente, Magistrados." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No."

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente por favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutivos." -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidente: **UNICO**. Se decreta la acumulación planteada, procédase en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. Notifíquese. Es cuanto." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna."

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." - - - - -

**- - - - - PROYECTO DE RESOLUCIÓN - - - - -**

**- - - - - TESLP/JNE/16/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en calidad de Magistrado Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: "Con su autorización

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Presidenta. Doy cuenta del proyecto de resolución relativo al **Juicio de Nulidad Electoral TESLP/JNE/16/2021**, promovido por **Juan Armendáriz Herrera**, representante propietario del PRD ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en San Luis Potosí. Al respecto, se propone desechar de plano la demanda promovida por el actor, atento a que su medio de impugnación fue promovido fuera de los plazos que establece la Ley. Lo anterior, toda vez que el cómputo distrital de la elección que reclama el actor, concluyó el pasado 11 once de junio del año en curso, y presentó su medio de impugnación el día 16 dieciséis del mismo mes y año, es decir, al quinto día de la conclusión del cómputo, circunstancia que contraviene lo establecido en el numeral 63 de la Ley de Justicia Electoral, mismo que expresamente dispone que deben de presentarse los medios de impugnación dentro del término de cuatro días contados a partir de que concluya el cómputo distrital. Es cuanto." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, los puntos resolutivos son los siguientes: **Primero. Es improcedente** el presente juicio de nulidad electoral. **Segundo. Se desecha de plano** la demanda. **Tercero. Notifíquese** en términos del considerando cuarto de esta resolución." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos?" - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -  
- - - - - **TESLP/RR/67/2021** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió nuevamente el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira, en calidad de Magistrado Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar. - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, expuso lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Ahora doy cuenta del proyecto de resolución relativo al **Recurso de Revisión TESLP/RR/67/2021**, promovido por **Yahaira Martínez Martínez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista ante el Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Al respecto, se propone desechar de plano la demanda que promueve la actora, atento a que la vía que intenta no resulta correcta, sin que este Tribunal Electoral pueda reencauzar su medio de impugnación a algún otro medio de impugnación, toda vez que resulta jurídicamente inviable por los motivos que se exponen en el proyecto que se pone a su consideración. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, el cual establece con precisión que el Recurso de Revisión es procedente durante un proceso electoral, exclusivamente para la etapa de preparación de la elección. En el caso concreto, la actora se inconforma en contra del acuerdo emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por medio del cual se asignaron las regidurías de representación proporcional que conformarán el Ayuntamiento de San Luis Potosí para el período 2021-2024, el cual, atento a lo señalado en el artículo 285 fracción III de la Ley Electoral del

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Estado, este es un acto que forma parte de la etapa de resultados y declaración de validez de elecciones. En ese sentido, es evidente que el recurso de revisión que promueve la actora resulta improcedente, en razón de que el mismo no se ha tramitado por la vía idónea. Es cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria, por favor apóyenos con la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Víctor Nicolás Juárez Aguilar, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, los puntos resolutivos son los siguientes: **Primero. Es improcedente** el Recurso de Revisión. **Segundo. Se desecha de plano** el Recurso de Revisión **TESLP/RR/67/2021**. **Tercero. Notifíquese** en términos del considerando cinco de esta resolución." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos?" -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----  
----- **-TESLP/JDC/144/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, en calidad de Magistrada Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano, expuso lo siguiente: "Buenos días Señores

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrados. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con el proyecto de resolución que se propone en el expediente con clave **TESLP/JDC/144/2021**, promovido por **MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ DE JESÚS Y OTROS**. En el presente asunto se pretende impugnar por los recurrentes mediante Juicio Ciudadano el siguiente acto: La resolución del Juicio para la Protección de los Derechos partidarios del Militante, dictada por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI el 7 de junio de 2021, dentro del expediente **CNJP-JDP-SLP-097/2021**." En el proyecto que se pone a su consideración, se propone desechar por improcedente la demanda del Juicio Ciudadano interpuesto por los actores por extemporánea la impugnación del acto reclamado. Este Tribunal estima que se actualiza una notoria y manifiesta causa de improcedencia, consistente que el medio de impugnación que nos ocupa es extemporáneo, ya que se presentó fuera del plazo legal para impugnar, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Justicia Electoral. En ese sentido, debe desecharse de plano, con fundamento en el numeral 15, fracción IV, de la Ley de Justicia Electoral, ya que el acto reclamado por los recurrentes, es extemporáneo. Es la cuenta." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."- - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Una vez aprobado el proyecto, Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Edson Andrés Toranzo Atilano manifiesta lo siguiente: "En consecuencia, en el Juicio Ciudadano 144/2021, se resuelve: **PRIMERO.** Se desecha de plano el medio de impugnación promovido por MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ DE JESÚS Y OTROS; **SEGUNDO.** Notifíquese la presente determinación a las partes por estrados y a la Sala Superior, por oficio adjuntando copia certificada del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de la Ley de Justicia Electoral del Estado; y **TERCERO.** En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutive, si alguien desea intervenir." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JNE/27/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, expuso lo siguiente: "Buen día Señoras Magistradas, Señor Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de desechamiento a dictarse en el Juicio de Nulidad Electoral expediente **TESLP/JNE/27/2021**. En el proyecto que se pone a su disposición, se considera que, respecto a la demanda promovida por el actor, sobreviene la causal de improcedencia establecida en el artículo 15 fracción IV de la Ley de Justicia Electoral, por las razones que se exponen a continuación: En efecto el artículo 62, de la Ley de Justicia Electoral, establece que el juicio de nulidad electoral deberá interponerse dentro de los cuatro días **siguientes a aquél en que concluya la práctica de los cómputos municipales**, distritales o estatales, que se pretenda impugnar. En el caso de la elección del Municipio de Catorce, San Luis Potosí, como se aprecia en las fojas 110 a 114, del expediente, se llevó a cabo en el trascurso del día 09 nueve de junio, tan es así que en esa fecha se elaboró el acta de sesión de cómputo del Comité Municipal Electoral de Catorce, San Luis

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Potosí. Por lo tanto, si el acta de computó municipal se llevó en fecha 09 nueve de junio, de cierto es que el actor tenía de plazo legal para impugnar los actos electorales relacionados con la elección, hasta el día 13 trece de junio, como bien lo asentó la autoridad demandada, en su certificación de fecha 14 catorce de junio. Por lo tanto, si el actor presentó su demanda ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hasta el día 17 diecisiete de junio, de cierto es que resultó extemporánea. De ahí que lo procedente sea desechar la demanda. Es cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada Presidenta. **PRIMERO.** Se desecha por notoriamente improcedente la demanda promovida por el Partido Movimiento Ciudadano. **SEGUNDO.** Notifíquese en términos del inciso d), del apartado de estudios de los presupuestos procesales de admisión de esta resolución. Son los resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración" - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor." - - - - -

**-- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN--  
- - - - - TESLP/JDC/128/2021 y TESLP/JDC/147/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **séptimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz la Secretario de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Buenos días. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de acumulación en el que se propone acumular el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/147/2021**, promovido por **JERÓNIMO REYES RAMOS** en su carácter de entonces candidato, al juicio **TESLP/JDC/128/2021**, interpuesto por **ALICIA FERRETIZ CAMACHO**, en su carácter de entonces candidata. En ambos juicios se impugna la asignación de regidores de representación proporcional en el municipio de San Ciro de Acosta, realizada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 13 trece de junio del presente año. De la revisión de los expedientes referidos, se advierte que existe identidad en el acto reclamado, la autoridad responsable y la pretensión solicitada, por lo que a fin de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados y evitar el dictado de sentencias contradictorias, se estima procedente acumular en términos del artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TESLP/JDC/147/2021** al expediente **TESLP/JDC/128/2021**, por ser éste el se recibió en primer término. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Una vez aprobado el proyecto, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, dé lectura de los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se **ACUERDA: PRIMERO.** Se declara la acumulación del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TESLP/JDC/147/2021** al diverso juicio **TESLP/JDC/128/2021** por ser éste el que se recibió en primer

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

término. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a la acumulación material de los expedientes referidos y agregue copia certificada del presente acuerdo a los expedientes acumulados y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, y posteriormente túrnense los expedientes a la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que continúe con la sustanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. **NOTIFÍQUESE.** Son los puntos de los acuerdos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutiveos? - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguno, Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguno." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose, por favor, Secretaria." - - - - -

**- - PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN - -  
- - - - TESLP/JDC/110/2021 Y DIVERSOS EXPEDIENTES - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó nuevamente el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **octavo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. - - - - -

En el uso de la voz la Secretario de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: "Nuevamente doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de acumulación en el que se propone acumular los Juicios **TESLP/JNE/30/2021, TESLP/JNE/31/2021, TESLP/JNE/32/2021, TESLP/JNE/34/2021 TESLP/JDC/121/2021, TESLP/JDC/123/2021, TESLP/JDC/132/2021 y TESLP/JDC/134/2021** al Juicio **TESLP/JDC/110/2021**, promovidos por los actores que se precisan en el proyecto que se pone a su consideración. En todos los juicios referidos se impugna el

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACUERDO DE FECHA 13 TRECE DE JUNIO DEL 2021 DICTADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDEN Y QUE CONFORMARÁN PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL PERÍODO 2021- 2024. De la revisión de los juicios en cita, se advierte que existe identidad en el acto reclamado, la autoridad responsable y la pretensión solicitada, por lo que a fin de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados y evitar el dictado de sentencias contradictorias, se estima procedente **acumular** en términos del artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, los juicios referidos al expediente **TESLP/JDC/110/2021**, por ser éste el que se recibió en primer término. Es la cuenta Magistradas y Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación respectiva." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se **ACUERDA: PRIMERO.** Se declara la acumulación de los Juicios **TESLP/JNE/30/2021, TESLP/JNE/31/2021, TESLP/JNE/32/2021, TESLP/JNE/34/2021 TESLP/JDC/121/2021, TESLP/JDC/123/2021, TESLP/JDC/132/2021 y TESLP/JDC/134/2021** al Juicio **TESLP/JDC/110/2021** por ser éste el que se recibió en primer término. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a la acumulación material de los expedientes referidos en el proyecto que se pone a su consideración, agregue copia certificada del presente acuerdo a los expedientes **referidos en el proyecto que se pone a su consideración**, agregue copia certificada del presente acuerdo a

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

los expedientes acumulados y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, y posteriormente túrne los expedientes a la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, para que continúe con la sustanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado.

**NOTIFÍQUESE.** Son los puntos de acuerdo Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose." -----

**-- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN--  
TESLP/JDC/105/2021, TESLP/JDC/106/2021, TESLP/JDC/135/2021-  
-----TESLP/JNE/33/2021 y TESLP/JNE/22/2021 -----**

Enseguida, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; sometió a consideración del Pleno el retiro del **noveno** asunto listado para esta sesión, de la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, ponente de dicho asunto, ya que el diverso **TESLP/JNE/22/2021**, primero debe reencauzarse a la vía idónea, y posterior a ello, tramitar la acumulación correspondiente, misma que fue aprobada su retiro del listado de asuntos, por unanimidad de votos. -----

**----- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO-----  
-----TESLP/JNE/12/2021 -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **décimo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa. -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa expuso lo siguiente: "Muy buenos días. Con su permiso Magistradas y Magistrado, doy cuenta con el proyecto del acuerdo plenario de reencauzamiento del Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/12/2021** promovido por el ciudadano Arnulfo Perales Rosas, candidato a Diputado bajo el principio de mayoría relativa por el Distrito Electoral 12. En el proyecto, se propone reencauzar el juicio de nulidad electoral, a juicio ciudadano, lo anterior, a fin de que este tribunal electoral pueda entrar al estudio de las cuestiones planteadas en el medio de impugnación, con fundamento en el criterio jurisprudencial identificado con la clave **01 /97**, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente por favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el proyecto, por favor Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa manifiesta lo siguiente: "Con su permiso, doy cuenta con los puntos resolutivos: **PRIMERO. Es IMPROCEDENTE** el Juicio de Nulidad Electoral promovido por Arnulfo Perales Rosas en su carácter de otrora candidato. **SEGUNDO. Se REENCAUZA** el presente medio de impugnación a Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, previsto en la Ley de Justicia Electoral. **TERCERO.** Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, a fin de que haga las anotaciones oportunas, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos a la Magistrada Ponente, para los efectos legales procedentes. **NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda. Es la cuenta Magistradas y Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario|.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutiveos? - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Proceda al engrose, por favor Secretario." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, muchas gracias a todos por su atención, que tengan buen día." - - - - -

- - - - - **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 63 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**

**MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaría General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 63 sesenta y tres del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 26 veintiséis de junio de 2021 dos mil veintiuno.